

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**  
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME EJECUTIVO**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 001/2017 609/01**  
**Resolucion 152/95 SIGEN - Cierre de Ejercicio**  
**Proyecto N° 1**  
**Mendoza, 6 de Febrero de 2017**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**OBJETIVO:**

Evaluar el cumplimiento al marco normativo vigente: Res. N° 152/95 de la Sindicatura General de la Nación, Res. N° 259-E/2016 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; Notas NO-16-05052342-APN-INV#MA - Cierre de Ejercicio 2016: Dptos. Tesorería, Contabilidad, Compras y Contrataciones, NO-16-05055576-APN-INV#MA - Cierre de Ejercicio 2016: Dpto. Patrimonio y Almacenes y NO-16-05052690-APN-INV#MA - Cierre de Ejercicio 2016: Deleg. y Subdelegaciones; Circulares N° 005, 006 ,007 y 008 - SA/16.

Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores.

El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 1.

**ALCANCE DE LA TAREA:**

Las tareas se desarrollaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Res. N° 152/2002 SGN y lo requerido por Res. 152/1995 SGN, ajustando su alcance a la aplicación de procedimientos de control de cumplimiento y sustantivos, abarcando el Cierre de Ejercicio 2016.

Se verificó que las distintas áreas de S. Ctral., Deleg. y Subdelegaciones hayan cumplido con las tareas de Cierre de Ejerc., conforme con la normativa vigente y pautas establecidas por Subg. de Adm.y Unidad de Auditoría Interna. Dichos procedimientos sirven para constatar la calidad de la información que constituirá la base de los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Información complementaria a emitir para la Cuenta de Inversión.

Los requerimientos iniciales e instrucciones se formularon mediante Notas: NO-16-05052342-APN-INV#MA: Dptos. Tesorería, Contabilidad, Compras y Contrataciones, NO-16-05055576-APN-INV#MA: Dpto. Patrimonio y Almacenes y mail a Dpto. Despacho de Presidencia.

Las tareas de campo en los Dptos. mencionados se llevaron a cabo a partir del día 02/01/17.

En las dependencias, los procedimientos sustantivos, fueron desarrollados por el mismo personal, según instrucciones impartidas por Nota NO-16-05052690-APN-INV#MA: Deleg. y Subdelegaciones.y Circulares N° 005, 006 ,007 y 008 - SA/16.

**MARCO DE REFERENCIA:**

- Res. N° 152/95 de la Sindicatura General de la Nación.
- Res. N° 259-E/2016 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Notas NO-16-05052342-APN-INV#MA - Cierre de Ejercicio 16: Dptos. Tesorería, Contabilidad, Compras y Contrataciones.
- NO-16-05055576-APN-INV#MA - Cierre de Ejercicio 16: Dpto. Patrimonio y Almacenes.
- NO-16-05052690-APN-INV#MA - Cierre de Ejercicio 16: Deleg. y Subdelegaciones.
- Circular N° 005 - SA/16: Depósitos pendientes de identificar al 31/12/2015 - Cierre Ejercicio 16.
- Circular N° 006 - SA/16: Implementación Sist. G.D.E.
- Circular N° 007 - SA/16: Control Patrimonial al 31/12/16.
- Circular N° 008 - SA/16: Cierre de Ejercicio Contable.

*As*

**OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:**

<b>OBSERVACIÓN Nº 2</b>	<b>FALENCIAS EN LA CUSTODIA DE BIENES.</b>
-------------------------	--------------------------------------------

Se observa, que durante las tareas de control de existencias, se verificaron bienes que se encuentran fuera de la vista y control de los agentes del depósito del Dpto. Almacenes. Si bien el volumen de estos bienes es importante, esta situación provoca una debilidad o falencia en la custodia y control de los mismos. De hecho son bienes que tienen diferencias de inventario observadas. Su detalle es el siguiente (ver cuadro de Informe Analítico)

**RECOMENDACIÓN**

Se solicitan las aclaraciones que al respecto corresponda formular.

**ESTADO: NO COMPARTIDA**

<b>OBSERVACIÓN Nº 3</b>	<b>BIENES NO INGRESADOS AL LISTADO DE INVENTARIO</b>
-------------------------	------------------------------------------------------

Se observa que en el Depósito General del Dpto. Patrimonio y Almacenes hay bienes de importancia que no figuran en el Listado de Artículos en Depósito al 30-12-16, proporcionado por la mencionada área. Estos bienes tienen un ingreso en el Sistema de Stock con fecha 03-01-16 como "Stock Provisorio". El detalle de los mismos es el siguiente cuadro (ver cuadro de Informe Analítico)

**RECOMENDACIÓN**

Se solicita que se incorporen estos bienes a la mayor brevedad posible, se realicen los ajustes que correspondan y remitan a esta Unidad las constancias respectivas.

**ESTADO: REGULARIZADA**

<b>OBSERVACIÓN Nº 4</b>	<b>ARTICULOS NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE ALMACENES.</b>
-------------------------	-------------------------------------------------------------

Se observa la existencia de 27 artículos, que no se encontrarían ingresados en el "Sistema de Almacén" >> Depósito de Suministros Técnicos. (ver cuadro de Informe Analítico)

**RECOMENDACIÓN**

Se solicita que se adopten las medidas correctivas necesarias.

**ESTADO: REGULARIZADA**

<b>OBSERVACIÓN Nº 5</b>	<b>INCONSISTENCIA EN LAS UNIDADES DE LOS ARTICULOS</b>
-------------------------	--------------------------------------------------------

Se observa que en 37 (Treinta y siete) artículos no hay coincidencia entre las unidades asignadas en el sistema y lo verificado por esta Unidad al efectuar el recuento físico, lo que genera inconsistencias entre el stock que figura en el listado obtenido del "Sistema de Almacén" >> Depósito de Suministros Técnicos; y la existencia real en droguero. (ver cuadro de Informe Analítico)

**RECOMENDACIÓN**

Se solicita que se adopten las medidas correctivas que correspondan.

**ESTADO: REGULARIZADA**

<b>OBSERVACIÓN Nº 6</b>	<b>DUPLICIDAD DE ARTICULOS</b>
-------------------------	--------------------------------

Se observan 3 (tres) artículos duplicados en el "Sistema de Almacén" >> Depósito de Suministros Técnicos. (ver cuadro de Informe Analítico)

**RECOMENDACIÓN**

Se solicita que se adopten las medidas correctivas que correspondan.

**ESTADO: REGULARIZADA**

<b>OBSERVACIÓN Nº 7</b>	<b>DIFERENCIAS DE INVENTARIO EN DROGUERO</b>
-------------------------	----------------------------------------------

Se observan que 20 (VEINTE) artículos presentan diferencia de inventario. (ver cuadro de Informe Analítico)

**RECOMENDACIÓN**

Se solicita que se adopten las medidas correctivas que correspondan.

**ESTADO: REGULARIZADA**

**CONCLUSIONES:**

Con el alcance indicado, considerando las tareas desarrolladas y observaciones formuladas, puede señalarse que los procedimientos ordenados en cumplimiento de la normativa indicada en el Marco de Referencia, han sido ejecutados y cumplidos en tiempo y forma, debiendo regularizar los hallazgos señalados en el presente informe.



Cdbr. FERNANDO A. GALINDO  
AUDITOR INTERNO  
Instituto Nacional de Vitivinicultura